

SISTE	MA DE GESTIÓN	DE LA CALIDAD - ISSTE	CH
PROCESO:	Otorgamiento de las Prestaciones para el Retiro		
Nombre del documento		Código	Versión
REQUISITO PENSION POR		PC-DPA-OPN_TB_1	V06



		VALIDACIÓN				
N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFICINA DE PENSIONES	UNIDAD JURÍDICA			
1	Solicitud de pensión en formato PC-DPA-OPN_FR_1 (la proporciona el ISSTECH) en original.					
2	Credencial de afiliación al ISSTECH, Copia.					
3	Talón del último cheque, original.					
4	Acta de nacimiento (se acepta acta de nacimiento obtenida vía internet), original.					
5	CURP (Clave Única de Registro de Población) copia.					
6	Constancia de antigüedad laboral de fecha reciente expedida por el Gobierno del Estado (Dirección de Jubilaciones, Pensiones y Licencias Laborales, de la Secretaria de Hacienda, Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090, Torre Chiapas, Piso 1), o Secretaría del Trabajo, H. Congreso del Estado, o Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de acuerdo a donde corresponda, original.					
7	Constancia de servicio activo de fecha reciente, para el sector Magisterio, relación de años de servicio expedido por la Secretaría de Educación; y para Burocracia expedido por la Secretaría de Hacienda (Torre Chiapas Piso 1) original.					
8	Constancia de sueldo de fecha reciente, expedida por el poder de gobierno a que pertenezca, (Coordinación General de Recursos Humanos) Secretaría de Hacienda Torre Chiapas Piso 14) original.					
9	Nombramiento de plaza definitiva o movimiento nóminal u oficio emitido por el área de Recursos Humanos de la Dependencia donde acredite a partir de qué fecha se le asigno la última categoría, original o copia certificada (TODOS LOS NOMBRAMIENTOS).					
10	Acta de matrimonio, original. (En su caso).					
11	Permiso prejubilatorio, copia (En su caso).					
Observaciones: Las constancias y las actas de nacimiento tienen una vigencia de un año.						
	TODOS LOS TRÁMITES SON PERSONALES Y GRATUITOS					

INFORMES VIA TELEFONICA: 01 (961) 6187430 EXT. 50125 Y 50127.

AVISO DE PRIVACIDAD: Los datos personales recabados en este formato serán protegidos, incorporados y tratados en los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable. El área responsable de custodiarlos es el Departamento de Pensiones, Afiliación y Vigencia de Derechos. Para mayor información ingresar al portal de transparencia a través de la página web http://www.isstech.gob.mx/portal/avisodeprivacidad